

Tercero.- A continuación el Ciudadano Presidente Municipal, Ingeniero Gregorio Sánchez Martínez, declaró abierta la sesión y solicitó al Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul procediera a dar lectura al orden del día. Terminada la lectura el Ciudadano Presidente Municipal, Ingeniero Gregorio Sánchez Martínez, sometió a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del orden del día la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Ingeniero Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

Cuarto.- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul informó que a este punto correspondía la lectura del Acta de la Sesión anterior. Para lo cual el Ingeniero Gregorio Sánchez Martínez, solicitó diera lectura al documento. A continuación la Sexta Regidora Ciudadana Concepción Josefa Colin Antunez, manifestó que se les había entregado en tiempo y forma y se había tenido el tiempo suficiente para hacer observaciones, por lo cual sugería a los integrantes del Cabildo se dispensara la lectura del documento. En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Ingeniero Gregorio Sánchez Martínez, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la propuesta anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. Acto seguido solicitó a los miembros del Pleno que de haber alguna observación con relación a la misma lo manifestaran. No habiendo ninguna observación a continuación el Ingeniero Gregorio Sánchez Martínez sometió para su aprobación el Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento. -----

Terminado el punto anterior el Ciudadano Presidente Municipal, Ingeniero Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

Quinto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el logotipo oficial del gobierno municipal correspondiente al periodo constitucional 2008-2011. Y en uso de la voz el Ingeniero Gregorio Sánchez Martínez solicitó se diera lectura al documento el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, Quintana Roo 2008-2011 con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 128, fracción VI y 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 64, 65, 66 Fracción I, Inciso b), de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 96, 98 y 102, del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 33, 45, 46, 49

y demás relativos del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y -----

CONSIDERANDO

Que de conformidad a las bases constitucionales federales y estatales, así como a la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, cada Municipio será gobernado por el Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial; -----

Que el Ayuntamiento de Benito Juárez ha quedado integrado por el Presidente Municipal, Síndico, nueve Regidores electos según el principio de mayoría relativa y seis Regidores electos según el principio de representación proporcional; -----

Que el Escudo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo es empleado exclusivamente por las entidades, dependencias, unidades administrativas, instituciones y autoridades municipales para uso oficial en vehículos y papelería, así como en eventos oficiales en el cual sólo pueden figurar las palabras "Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo" formando un semicírculo colocado alrededor del Escudo Municipal, por lo que toda reproducción del Escudo del Municipio debe corresponder fielmente al modelo original, sin que pueda ser agregado ningún elemento; -----

Que es facultad de cada gobierno municipal con aprobación del Pleno del Ayuntamiento, la aprobación de un logotipo que lo caracterice sin que para ello se inserte o modifique, de ningún modo, el escudo municipal; -----

Que el logotipo aprobado podrá ser utilizado en las oficinas, papelería oficial, vehículos y demás actos o eventos oficiales que lleve a cabo el gobierno municipal, pero en ningún caso se usará en sustitución del escudo municipal; -----

Que en virtud de lo anterior y como rasgo distintivo del Gobierno Municipal correspondiente al Periodo Constitucional de este honorable Ayuntamiento 2008-2011 es que se propone al Pleno de este Honorable Ayuntamiento, el adoptar un logotipo oficial que distinga y represente esta administración municipal, el cual no sustituirá o remplazará de forma alguna al escudo oficial del Municipio de Benito Juárez; -----

Por lo que se tiene a bien someter a la consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes: -----

ACUERDOS

Primero.- Se aprueba el logotipo oficial del Gobierno Municipal correspondiente al Periodo Constitucional de este honorable Ayuntamiento 2008-2011, el cual podrá ser utilizado en las oficinas, papelería oficial, vehículos y demás actos o eventos

oficiales que lleve a cabo el gobierno municipal y estará constituido por una imagen de retícula de caracol en espiral con estructuras triangulares con retícula de rayos en la parte superior izquierda y con el texto en su lateral izquierda siguiente:

Las palabras "**MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO**" en caja alta (mayúsculas) con tipografía Kozuka Gothic Pro H.

Las palabras "**H. Ayuntamiento 2008 - 2011**" en caja alta y baja (minúsculas y mayúsculas) con tipografía Frutiger Roman

Las palabras "**Gobernando con la fuerza de la gente**" en caja alta con la inicial y caja baja con tipografía Myriad Pro Seminegrita Itálica.

Para quedar de la forma siguiente:



Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento para que a través de la Dirección de Informática, distribuya a todas las dependencias de la Administración Pública Municipal, los formatos electrónicos del logotipo aprobado para que sean utilizados en la papelería oficial que emitan. -----

Tercero.- Se instruye a todas las dependencias de la Administración Pública Municipal a utilizar en toda la correspondencia y oficios que emitan el logotipo a que se refiere el punto anterior, el cual deberá insertarse invariablemente en la parte superior derecha de los mismos. -----

Cuarto.- La inclusión del logotipo oficial a que se refieren los puntos de acuerdo anteriores, no supe, sustituye ni modifica el Escudo Oficial del Municipio por lo que dicho escudo, invariablemente, deberá insertarse, en la parte superior izquierda de toda la correspondencia y oficios que emitan todas las dependencias de la Administración Pública Municipal. -----

Al concluir la lectura del acuerdo, el Ciudadano Presidente Municipal Ingeniero Gregorio Sánchez Martínez, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Y en uso de la voz la

Décimo Primera Regidora Ciudadana Patricia Sánchez Carrillo, manifestó que desde la presentación del logotipo todos externaron lo que les parecía y en lo particular estaba de acuerdo hasta donde decía “H. Ayuntamiento 2008-20011”; más sin embargo la frase que decía “Gobernando con la fuerza de la gente” era la que no le parecía apropiada porque si mas no recordaba, era el slogan de campaña, y no quería que por cuestiones de simbología directa tuvieran la necesidad de traer un slogan de campaña cuando quizá con esa misma sinergia de lo que quería decir o lo que quiere interpretar alguna otra frase nueva y pudiera significar lo mismo. En lo particular no estaba de acuerdo con lo de “Gobernando con la fuerza de la gente”. Acto seguido el **Décimo Regidor Ciudadano Víctor Viveros Salazar** manifestó que solamente, sin querer polemizar ni meterse en otras honduras. Se había vuelto una costumbre que se le quiera personalizar los tres años de cada Presidente Municipal. Creía que sí lastimaba la parte institucional donde ya estaba un escudo autorizado, aunque ése escudo siguiera vigente, su comentario iba en el sentido de que habían estado en el precabildeo y habían hecho ese mismo comentario de que iban a votar en contra por la razón de que sentían que aunque era algo que sea repetido, no era precisamente la parte institucional. Inclusive se había atrevido hacer una broma a sus compañeros que le pusieran “Con Víctor Viveros van a estar mejor”, pero la verdad no tuvo a nadie que le secundara y optaron por decir que iban a votar. Solamente quería aclarar y comentar por qué razón su voto en ese caso era en contra. Haciendo uso de la voz la **Primera Regidora Ciudadana Latifa Muza Simón** manifestó había estado en otras Administraciones y veía que al menos esta Administración estaba siendo respetuosa de lo que marca la propia Ley y los Reglamentos y no estaba modificando absolutamente para nada el logotipo. Creía que con el Presidente Municipal Juan Ignacio García Zalvidea si modificó, por ejemplo, el que se pusiera unas manitas en contra de lo que debería de ser. Estaba de acuerdo con que se diga “Gobernando con la fuerza de la gente” porque creía que en la Primera Sesión habían sido muy claros al decir que se dieron espacios en Comisiones que sentían que eran relevantes para muchas cosas de esta Administración y los cedieron pensando precisamente en la gente a la que representaban. Una parte importante votaron por ellos. Una parte también importante votó por las siglas que encabezaban y por eso creían que sí estaban gobernando con la fuerza de la gente que fue la que salió y depositó su voto. Creía que era correcto aunque fuera un slogan de campaña y lo estaban utilizando como parte de la vida institucional y diaria del Ayuntamiento. A continuación la **Décimo Quinta Regidora Ciudadana Jessica Chávez García**, manifestó que únicamente su intervención era para externar lo que en la reunión previa a la Sesión de Cabildo indicó y era que en el mismo sentido que sus compañeros Regidores Víctor Viveros y Patricia Sánchez y que la implicación y la connotación electoral de proselitismo que tenía la expresión de “Gobernando con la fuerza de la gente” y que en lo futuro iba a identificar los tres años de la presente Administración Municipal. Creía que podía ser modificada. No se negaba obviamente la naturaleza democrática del gobierno. Obviamente el Presidente Municipal, el apoyo de su gente, de sus votantes, pero finalmente también estaba representando a toda la población en ese Cuerpo Colegiado y debía de responder a todos independiente de por quién hayan votado. Haciendo uso de la voz la **Sexta Regidora Concepción Josefa Colín Antunez**

manifestó que con todo respeto a la opinión de sus compañeros difería a sus comentarios porque ella en el mensaje de “Gobernando con la fuerza de la gente” aunque tuviera palabras utilizadas en un slogan de campaña, lo que veía era un mensaje del gobierno a la participación ciudadana. Era un gobierno diferente, un gobierno en el que el señor Presidente Municipal había manifestado en diferentes situaciones y reuniones que el gobierno que encabeza es ciudadano, por lo tanto, sumando toda esa postura, toda esa propuesta de un gobierno ciudadano en donde se estaba invitando a la participación para que todos cooperen con ideas, con propuestas y hasta con quejas inclusive para ir solucionando la problemática que vive el Municipio, encajaba más la cuestión del mensaje a un gobierno participativo. No veía actos de proselitismo porque no están en una época de campaña. Estaban en una época de atender al Municipio y darle respuesta a todos los problemas que tiene, por lo tanto, veía bien el logotipo y le parecía que identificaba al gobierno diferente y que era una de las facultades que tiene para tener un logo que los identifique. Estaba de acuerdo en aprobar el logotipo tal cual y como se les presentaba. A continuación el **Décimo Segundo Regidor Ciudadano Baltazar Tuyub Castillo** manifestó que si bien era cierto que toda una Administración se debe de caracterizar, más bien se iría por los hechos no por una simple frase o por un simple logotipo que se pueda decir: “Con eso la gente se dará cuenta de que estamos gobernando para bien o para mal”. Más bien se iría por el lado de que la gente necesita de acciones, de proyectos que puedan encaminar y que se puedan mejorar sus condiciones de vida, por lo tanto, no veía ningún inconveniente de votar o no votar por el entendido de que una simple frase, unas letras o palabras hagan la diferencia entre gobernar para el pueblo o no gobernar para el pueblo. Eso era lo que quería dejar muy en claro. La gente necesita de un gobierno que trabaje para su beneficio y no por el simple hecho de que tenga una frase con eso ya la hicieron y ahora sí escucharían a la gente. Creía que necesitaban resultados. Al concluir y terminadas las intervenciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Ciudadano Presidente Municipal Ingeniero Gregorio Sánchez Martínez, sometió a consideración del Pleno el acuerdo anterior el cual fue aprobado por **mayoría** de votos con 11 a favor y 6 en contra. -----

Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Ingeniero Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

Sexto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Hermanamiento entre la Ciudad de México, Distrito Federal y la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en términos del propio documento. Y en uso de la voz el Ingeniero Gregorio Sánchez Martínez solicitó se diera lectura al documento el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127, 128, Fracción VI, 133, 134, Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 66, Fracción I, inciso p) y k), 89, y 90, Fracciones I, XIV, XXVI y XXX de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y 1, 2, 3, 26, 33, 45, y 78 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y -----

CONSIDERANDO

Que es significativa la presencia en el escenario nacional de un número creciente de agentes, tales como gobiernos locales (estatales y municipales) y organizaciones no gubernamentales, que en sus diferentes planos y niveles han adquirido una influencia y peso sustantivo en las relaciones que se dan entre las naciones; -----

Que existe una conciencia mejor definida acerca de la potencialidad de estos agentes en el contexto de la globalización, que favorece la utilización creciente de modelos innovadores de cooperación, tales como los acuerdos de hermanamiento; -----

Que la participación de la sociedad civil en los acuerdos de hermanamiento ha ido en aumento en los últimos años, por lo que éstos se deben promover en calidad de mecanismos complementarios de cooperación nacional, fomentando el desarrollo integral de nuestras ciudades; -----

Que los hermanamientos con ciudades de otros Estados han significado un instrumento eficiente y eficaz para alcanzar objetivos comunes, en el intercambio y la cooperación de aspectos culturales, recreativos, educativos, turísticos, científicos, técnicos, comerciales y de inversión; -----

Que el Ayuntamiento es el órgano municipal, mediante el cual, el pueblo ejerce su voluntad política y realiza la autogestión de los intereses de la comunidad; -----

Que de acuerdo con lo establecido en las disposiciones constitucionales y sus leyes reglamentarias, corresponde a los Ayuntamientos el desenvolvimiento político, cultural y socioeconómico de la población en general; -----

Que el 23 de abril del 2008, la Secretaría de Turismo del Gobierno de la Ciudad de México del Distrito Federal, formalizó la solicitud de Hermanamiento con la Ciudad de Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, en temas de interés común y se especificaron los programas de intercambio. Asimismo, debido a que el Municipio de Benito Juárez y la Ciudad de México Distrito Federal cuentan con una excelente reputación mundial por sus bellezas naturales e Históricas, se prestará especial atención al intercambio de experiencias en el ámbito de la industria del

turismo; -----

Que en el marco de acciones destinadas al beneficio de la comunidad de ambas ciudades, el Gobierno de la Ciudad de México Distrito Federal, propone un acuerdo específico de hermanamiento que contemple programas de intercambio que se llevarán a cabo de diversas formas, estableciendo relaciones entre ambas ciudades para mejorar la comprensión y la amistad mutua entre sus comunidades;

Que el Municipio de Benito Juárez con cabecera en la ciudad de Cancún famosa Internacionalmente por ser un destino Turístico que brinda a todos sus visitantes un sin número de atractivos naturales y otros sitios de interés muy cercanos a la Ciudad como Puerto Morelos, así como también una gran variedad de actividades recreativas y de playa además de impresionantes instalaciones y servicios de hoteles, restaurantes y centros de esparcimiento; -----

Que Cancún como ciudad es también el centro de la actividad económica del Municipio ya que aquí se concentra el mayor número de empresas de diferentes tamaños y por ende donde esta el mayor número de empleos y la concentración de casi la totalidad de los habitantes del Municipio; -----

Que una ciudad como el Distrito Federal con la población que habita además de la que forma parte de la actividad diaria que se desarrolla y que no tienen una residencia en la ciudad, donde el ritmo de vida obliga a las autoridades a la realización de proyectos y cambios para atender las demandas ciudadanas de servicios, seguridad, desarrollo, educación, transporte, vivienda etc., al igual que Cancún resulta interesante el poder compartir experiencias en las áreas además de la de Turismo, otras experiencias de gobierno exitosas; -----

Que el hermanamiento que se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento, representa una oportunidad más para fortalecer lazos de amistad y cordialidad con la Ciudad de México Distrito Federal que conservando lo mejor de sus tradiciones, se caracteriza por su importante gama de oportunidades de inversión, comercio, y las posibilidades de intercambio cultural, turístico y tecnológico; -----

Que por lo anteriormente expuesto, se tiene a bien proponer a la consideración de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el siguiente: -----

----- **PUNTO DE ACUERDO** -----

UNICO.- SE APRUEBA EL HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y LA CIUDAD DE CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL, A LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PUBLICAS Y A LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPALES, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE TURISMO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL,

PROCEDA A ELABORAR EL CONVENIO DE HERMANAMIENTO QUE SEA APROBADO PREVIAMENTE EN SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y SUSCRITO EN LA SESIÓN SOLEMNE QUE PARA TAL EFECTO SE SEÑALE, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS LINEAMIENTOS GENERALES SIGUIENTES:

- a) QUE IMPULSE MEDIDAS CONJUNTAS QUE PERMITAN APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE AMBAS CIUDADES COMO PRODUCTO TURÍSTICO Y FOMENTE EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE GOBIERNO EN MATERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN, COMERCIO, DEPORTE E INDUSTRIA POR MEDIO DEL DESARROLLO DE ACCIONES DE COOPERACIÓN MUTUA.
- b) QUE GENERE UN NUEVO MODELO DE TRABAJO DE CIUDADES HERMANAS, SUJETO AL SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE SE DISEÑE, ASI COMO DEL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS BRINDEN A LOS CONVENIOS QUE SE TOMEN.
- c) QUE EN EL TRANSCURSO DE LAS RELACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN VIRTUD DEL PRESENTE, PUEDA ABARCARSE EN UN FUTURO EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PLANEACIÓN Y DESARROLLO.

Al concluir la lectura del acuerdo, el Ciudadano Presidente Municipal Ingeniero Gregorio Sánchez Martínez, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Y en uso de la voz la **Sexta Regidora Ciudadana Concepción Josefa Colín Antunez** manifestó que como Presidenta de la Comisión de Turismo y Ecología y después de haber elaborado un Dictamen en base a la petición que hizo la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, sobre el presente Hermanamiento. También había elaborado una revisión histórica de lo que el Municipio ha hecho en cuestión de Hermanamientos, y encontró que el Municipio de Benito Juárez tiene registrados 15 Hermanamientos Internacionales de los cuales 5 están suscritos, algunos ratificados apenas hace pocos años. También tiene 10 hermanamientos con ciudades de la República Mexicana y de los cuales 4 de ellos están suscritos. Las aprobaciones hechas por los diferentes Ayuntamientos se han dado porque los momentos sociales, culturales, económicos y de desarrollo en los que se encuentran ambas ciudades hermanas ofertan la cooperación mutua y el interés común de apoyo y coordinación. Eran diferentes los temas que cada hermanamiento había tenido como objeto principal, pero era importante recalcar la voluntad de los gobiernos para buscar propuestas e intercambiar experiencias para atender la problemática que se vive en esos momentos sus respectivos municipios y para que en el intercambio de experiencias de gobierno exitosas surjan proyectos de colaboración en busca de mejores oportunidades para los habitantes de cada Ciudad Hermana. El pasado 18 de abril del 2007, se realizó la XLVIII Sesión Ordinaria donde se nombró como Huéspedes Distinguidos a varios

de los Presidentes y Alcaldes de las Ciudades Hermanas principalmente fueron nacionales y los representantes así como también el de una Ciudad Hermana como Italia y los de Wichita, Estados Unidos. El 20 de abril del mismo año, se llevó a cabo la V Sesión Solemne del Ayuntamiento y donde se conmemoraba el encuentro de Ciudades Hermanas con motivo del XXXVII Aniversario de la Ciudad de Cancún. La de la voz como Presidenta de la Comisión de Turismo y Ecología hacía la propuesta para que se nombre una Dependencia que se asigne como Coordinadora de Enlace de Ciudades Hermanas y pueda retomar así, cada uno de los Hermanamientos y dé seguimiento y atención a los puntos en que hayan sido acordados cada Convenio de Hermanamiento porque los momentos actuales hacen que los países, estados y municipios busquen sistemas y formas de coordinación en bien de la población mundial. Al concluir y no habiendo ninguna otra intervención el Ciudadano Presidente Municipal Ingeniero Gregorio Sánchez Martínez, sometió a consideración del Pleno el acuerdo con la observación manifestada, aprobándose por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Ingeniero Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

Séptimo.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, indicó que a este punto del orden del día correspondían los Asuntos Generales. Para lo cual, el Ciudadano Presidente Municipal, Ingeniero Gregorio Sánchez Martínez, ofreció la Tribuna al Pleno a fin de trataran algún asunto que por su importancia o urgencia requerían ser tratado en esta Sesión de Cabildo. Y en uso de la voz el **Segundo Regidor Ciudadano Ricardo Velazco Rodríguez** manifestó que quería fijar una postura con respecto a un tema que estaba en los medios de comunicación y era un tema abordado desde distintas aristas y era el tema de las invasiones. Daba lectura a un documento y que es del tenor literal siguiente: “Primeramente quiero decir que ante la problemática que se ha presentado en torno a la vivienda, solamente podrán ser resueltas democráticamente con políticas públicas sociales. Todos sabemos que para un correcto tratamiento del problema se necesitaba un diagnóstico certero. A lo largo de las últimas semanas he leído y escuchado básicamente dos pareceres con diversos matices con motivo de las invasiones de diversos terrenos en el municipio, en donde ha prevalecido ante la problemática social las voces exigiendo represión y más represión; cárcel y más cárcel, a pesar de que la cárcel municipal ya no aguanta más presos. Hay que recordar que este ambiente histérico represivo se genera cada vez que estalla el problema de la vivienda, manifestadas en las invasiones exacerbadas en tiempos electorales, pero el problema de la necesidad de vivienda existe, no es inventado, por lo tanto, este gobierno no puede caer en tales actitudes de ver la pobreza como un delito penal, por lo que en aras de colaborar en la búsqueda de atención de algo tan fundamental como lo es la vivienda que inclusive es un derecho con rango constitucional, llamo a la reflexión y a generar una política pública que evite las colonias irregulares a través de las compras ventas directas a los ejidatarios o las

invasiones por falta de ofertas de vivienda acordes a las posibilidades de cada sector de la población. La gran pregunta era, ¿Cómo se genera la demanda? El crecimiento de la planta hotelera y la vivienda. Todo mundo sabe que el crecimiento de la planta hotelera y los servicios turísticos provoca el crecimiento explosivo de la población. Ésta es un de las principales diferencias con el resto de los municipios del país. Si revisaran en 1990 se tenían 17,470 cuartos con alrededor de una población de 176 mil habitantes. En el 2007, se tenía alrededor de 28,000 cuartos hoteleros con 624,818 habitantes. Se tiene proyectado para el año 2025 alrededor de 62,000 cuartos hoteleros. Los trabajos del Comité Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda usan como parámetro 20 habitantes por cada cuarto hotelero por lo que se espera un crecimiento de la población en los próximos años en el Municipio y en su área conurbana con Isla Mujeres del orden de 1'200,000 habitantes para esta zona que arroja una demanda potencial de 300 mil viviendas en los próximos 17 años. Con estas tendencias cuál es la oferta de la vivienda en el Municipio. En las últimas tres Administraciones en coordinación con el gobierno del estado y federal, promovieron una oferta orientada a los que son sujetos de crédito. En resumen atendieron el negocio pero no la necesidad social. El INFOVIR prácticamente no generó en los últimos 10 años oferta de vivienda popular progresiva que atendieran a los que no son sujetos de crédito. Destaca el periodo del exgobernador Joaquín Hendricks Díaz que no proporcionó una sola hectárea para este sector. Tan sólo en la Administración pasada promovieron el Polígono 11 con 3,115 hectáreas proyectadas para 214,224 viviendas y el Complejo Urbano de Cancún Sur con 2,218 hectáreas en las que se esperan construir 62,721 viviendas en total 277,000 viviendas en fraccionamientos cuyos precios varían de 185 mil pesos a 950 mil pesos, es decir, que en los próximos años este sector de la población tiene garantizada su vivienda, la oferta vivienda. Así parece que prácticamente la demanda para los próximos 17 años está cubierta, lo que no es así, porque las condiciones socioeconómicas de miles de familias demandantes no cubre el requisito de las fraccionadoras, las inmobiliarias, los bancos y ni siquiera el INFONAVIT. Éstas políticas públicas sin compensación social sólo han favorecido a los ejidatarios dueños de grandes extensiones de tierra a los grandes fraccionadores, a las agencias inmobiliarias y los bancos sin que se comporta la riqueza que genera el negocio de la vivienda con el municipio, a parte de que los irregulares no sólo son las colonias populares, sino que también más de 106 fraccionamientos lo están por no cumplir con todos los requisitos de ley para hacer unidades habitacionales además de que existe la tendencia de ser autorizadas la construcción de mini viviendas y fraccionamientos sin equipamiento deportivo de recreación, áreas verdes, etcétera, que impide un sano desarrollo humano y que son incubadoras de la violencia intrafamiliar y de barrio por el asilamiento. La situación socioeconómica de los demandantes de vivienda. Según el INEGI en el 2005 la población ocupada en este municipio era de 312 mil personas de las cuales estaban registradas en el IMSS 150 mil trabajadores y en el ISSTE 9,735. Y además se reportaba a 83 mil trabajadores por cuenta propia. Estos jefes de familia trabajan algunos en taxis, pequeño comercio y son auto dependientes, trabajadoras domésticas, en la construcción, ambulantes y otros en la economía informal. Todos ellos no son sujetos de crédito para adquirir vivienda y no fueron

atendidos por INFOVIR por lo que la inmensa mayoría le compró a los ejidatarios de Bonfil, Isla Mujeres, pequeños lotes, algunos de 8x21 metros para construir sus viviendas y en los menos recurrieron a las invasiones constituyéndose un gigantesco cordón de colonias llamadas irregulares sin que estos últimos 10 años ninguna autoridad haga nada para poner orden y evitar los abusos. Esto de alguna manera ha evitado los graves problemas a la paz pública. Para los próximos años se espera que el 30 por ciento de la nueva población, sea no sujeto de crédito o sea 360 mil habitantes que deberán ser atendidos por programas y políticas públicas entre ellas el INFOVIR. **CONCLUSIÓN.-** Como vemos la oferta de vivienda para sujetos de crédito está cubierta para los próximos 17 años, el problema es cómo atender a la población no sujeta de crédito que es producto también de nuestro crecimiento económico acelerado impulsado por las altas tasas de ganancia que genera el turismo. Calculo que para los próximos 17 años necesitaremos cuando menos 3 mil hectáreas de reserva territorial de interés social para la población que no tendrá cobertura de la oferta programada para los sujetos de crédito, por lo que solicitamos que este Ayuntamiento haga un exhorto para que el INFOVIR y la Comisión instalada para atender la regularización de los asentamientos auto-construidos Y tomen en cuenta esta problemática y proyecten 3 mil hectáreas de reserva territorial para que genere una oferta de 150 mil viviendas para el sector no sujeto de crédito que cubra la demanda social citada para los próximos 17 años. Asimismo solicito que se integren Regidores a dicha Comisión. Por otra parte en relación a la calidad de las viviendas de los nuevos fraccionamientos, solicito se haga una revisión de las densidades en el Polígono 11 y del Reglamento de Construcción para establecer las medidas mínimas por vivienda en un plazo no mayor de seis meses. Y en uso de la palabra el **Ciudadano Presidente Municipal Ingeniero Gregorio Sánchez Martínez** instruyó al Secretario General del Ayuntamiento para que quedara en actas el documento y que en una próxima Sesión de Cabildo si estaban los Regidores de acuerdo se forme una Comisión. A continuación la **Primera Regidora Ciudadana Latifa Muza Simón** manifestó que solamente para abundar mencionó que el Regidor nada estaba haciendo una petición que se imaginaba que llegue al Gobierno del Estado y creía que era algo que debería de llegar a Comisiones y que deberían de empezar a discutir para armar si fuera necesario el documento haciendo la petición expresa con todos los argumentos que dio en relación a las necesidades de la parte social de la gente que no puede acceder a una vivienda para que también el INFOVIR le dé respuestas al Ayuntamiento y se le pueda cumplir a la gente y no sólo ofrecerles que se les mandará a la policía. Al terminar la **Séptima Regidora Ciudadana Febe Marín Trujillo** manifestó que nada más para cerrar el documento del Regidor que además era bastante completo y que parecía que no le faltaba nada, pero si el Ayuntamiento, el Honorable Cabildo estaba manifestando la opinión de castigar a los invasores de una manera muy severa aumentando la penalidad, pues también querían pedir lo mismo para los acaparadores de tierra, para esa gente que está comprando la tierra y que no la utiliza y que la deja abandonada y que daba pie a que estas invasiones fueran posibles casi en el centro de la ciudad en el caso de la Avenida de Talleres donde estaba el predio que estaba invadido en estos momentos. A continuación el **Décimo Tercer Regidor Ciudadano Martiniano Maldonado Fierros** manifestó

que en la reunión de precabildeo se iba a tocar un tema diferente a lo que planteó el compañero y era sobre el asunto de la elección de los Delegados Municipales. Si bien era cierto que la ley municipal facultaba al Presidente Municipal para designar a un Delegado y Sub-Delegado, también era cierto que de manera democrática fueran electos en las tres últimas Administraciones. No se había vuelto a tocar ese tema y preguntaba cuándo saldría la Convocatoria para elegir a los Delegados Municipales de las tres comunidades. A continuación el **Décimo Regidor Ciudadano Víctor Viveros Salazar** manifestó que sobre el mismo tema sin querer que ese tema se discutiera ni mucho menos, simplemente quería mencionar que estaban en tiempo, todavía el tiempo no había terminado para hacerlo pero si creía muy importante la reflexión. La reflexión política de gente que estaba acostumbrada a elegir a su representante y que sí era muy importante esa valoración y era muy importante que la gente manifestara lo que la gente piense y quería. Aseguraba que se pregunta a gente de cualquier partido político en cualquiera de las tres comunidades que se tienen, no habría nadie que piense que no debe de haber una elección. Hay una facultad que al Presidente Municipal le permitía echar mano de ella, pero sí hacía un llamado para que en esa reflexión no se lastimara a la gente que cree en la democracia y que cree en su proceso, y se le quite solamente de un plumazo porque hay vericuetos entre la ley que lo permitía hacerlo. Terminada la intervención la **Tercera Regidora Ciudadana Aholibama Torres Bui** manifestó que nada más para solicitarle que si era pertinente se giraran instrucciones al señor Tesorero y al Director de Fiscalización para que se dé un panorama de la generación de recursos que han implementado ya que había algunas declaraciones ante los medios que estaban manifestando que el Ayuntamiento se encuentra en quiebra y sí sería importante tener un panorama de qué es lo que está pasando. Pensaba que quizá era una falta de liquidez y no que se estuviera en una quiebra, por lo tanto, pedía que se les informara qué medidas se implementaron para la captación de esos recursos y cómo se está llevando a cabo. A continuación el **Décimo Regidor Ciudadano Víctor Viveros Salazar** manifestó que del mismo tema anterior solamente un detalle. Acababan de recibir de la Dirección de Finanzas un corte al 30 de abril y se reunirán con el Tesorero en primera instancia el día martes 3 de junio para ir afinando y posteriormente se informará a todo el Cabildo. Y en uso de la voz la **Tercera Regidora Ciudadana Aholibama Torres Bui** solicitaba al Regidor que le invitara a la reunión. Para lo cual el **Décimo Regidor Ciudadano Víctor Viveros Salazar** indicó que con mucho gusto estaba invitada y que eran abiertas las Comisiones. A continuación en uso de la voz la **Primera Regidora Ciudadana Latifa Muza Simón** manifestó que regresaba al tema anterior, de las elecciones de los Delegados y creía que era importante dejar asentado que no había ningún vericuetos en la ley, estaba marcado así. Decía el Regidor Martiniano que tres Ayuntamientos lo han hecho y era verdad porque no estaba la ley, lo había hecho el Presidente Alor igual. No estaban en contra de que haya elección o no, pero creía que era importante que la discusión que fueran a tener se centrara en función de qué era lo que querían hacer en las Delegaciones porque sí era cierto, irían a un proceso, se elige y normalmente el Delegado tenía su camioneta, se dedicaba a pasear y no se hacía ningún trabajo, y quien estaba en una Delegación se supone que está haciendo el trabajo que el Ayuntamiento le está diciendo y que

le está encargando el Presidente Municipal. La discusión estaba en función de eso y que no fueran agarrar el rollito de que si es democrático o no, tan lo podía hacer el Presidente Municipal que la ley se lo facultaba y no tenían desgraciadamente ninguna Alcaldía porque la Administración anterior no quiso darle a Puerto Morelos esa categoría para que ahí automáticamente la ley lo obligaría a ir a una elección. El tema y lo que iban a discutir era eso, ¿Qué querían hacer en cada uno de las Delegaciones? Tenían en Puerto Morelos exigiendo desde hace muchos trienios muchas cosas que no se le han cumplido. Tenían a Bonfil en que hay un conflicto real en la gente que vive ahí, en los dueños de los terrenos en donde hay un conflicto y quienes son los habitantes y no los ejidatarios, no ven que se esté trabajando en su ciudad. Creía que la intención del Ayuntamiento era dar resultados. El slogan que está puesto y que aprobaron era eso gobernando con la gente, buscando a las gentes que tengan un compromiso con sus Delegaciones si fuera necesario. Y si fuera necesario ir a la elección pero teniendo claro como Ayuntamiento qué resultados darán dentro de tres años de esas Delegaciones que estaban haciendo. A continuación el **Síndico Municipal Ciudadano Javier Brito Resellón** manifestó que a propósito del estado financiero en el municipio la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública había solicitado previamente a la presente Sesión la información por parte del señor Tesorero respecto a situación financiera del municipio. A la fecha le había sido aportada y de inmediato turnaron un oficio a los Regidores. Pedía disculpas de que no le hubiera llegado a la Regidora Aholibama Torres Bui su copia, pero lo había turnado y seguramente les llegaría a todos. En el les informaba que el próximo martes tendría una reunión la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública en privado y que se acordarán los puntos más importantes y los hará del conocimiento de cada uno de los Regidores y Regidoras para que entre todos se vean los acuerdos que se tomaran, pero eso ya lo estaban viendo y ya tenían los elementos y oportunamente darían resultados. En uso de la voz la **Tercera Regidora Ciudadana Aholibama Torres Bui** reiteraba que si le gustaría que se hiciera esa reunión independientemente de los puntos que se les presentaran pero solicitaba que estuviera presente el Tesorero Municipal y Fiscalización para cualquier duda que tuvieran. También solicitaba que se le manden los oficios porque realmente no les estaba llegando la información. A continuación el **Décimo Tercer Regidor Ciudadano Martiniano Maldonado Fierros** manifestó que sin que fuera una discusión en el sentido de lo que había planteado la Regidora Latifa Muza Simón, pero las Delegaciones eran autónomas y en ese sentido pues desde luego dependían del Cabildo y en ese sentido la vigilancia por ahí no había ningún problema. No hay que tenerle miedo a la democracia. Y en uso de la voz el **Segundo Regidor Ciudadano Ricardo Velazco Rodríguez** manifestó que con respecto a la demanda que había hecho solicitaba que se le exhortara al Director de Desarrollo Urbano a revisar la incorporación de los 106 fraccionamientos que se han venido municipalizando y otros que están por municipalizarse para ver si cumplen con lo establecido en la Ley de los Fraccionamientos. Por otro lado pedía que se exhortara al INFOVIR a que cumpla con su razón de ser y que era atender a los más desprotegidos de la sociedad y que eran los que no calificaban para ninguna institución bancaria ni para ninguna promotora inmobiliaria, etcétera. Si pedía que quedara asentado. Lo que si podían tomar la decisión con respecto a que Desarrollo Urbano revise de

manera muy escrupulosa a estos fraccionadores. A continuación la **Sexta Regidora Ciudadana Concepción Josefa Colín Antunez** manifestó que eran dos puntos los que quería exponer. En cuanto a lo que manifestó el Regidor Ricardo Velazco Rodríguez. Quería hacer notar que en la pasada Sesión Ordinaria en Asuntos Generales esa petición la había hecho la de la voz formalmente para que se hiciera esa revisión a las fraccionadoras. El segundo punto que quería proponer era que dado el tema de quién encabezaría las Delegaciones era un tema que tendría que ser muy analizado por lo que veía y proponía que a la brevedad y antes de que se acercara más el término que por ley tenían para cumplir con eso, pedía que a la brevedad se turnará a las Comisiones correspondientes o que fueran a estar involucradas, la propuesta de la forma en la que se llevará a cabo el nombramiento de los Delegados. Terminada su intervención en uso de la voz la **Primera Regidora Ciudadana Latifa Muza Simón** manifestó que tantos temas que estaban saliendo quería decir que a partir de este mes entrarían bien duro a la chamba. Lo que sí quería pedir y no sabía si se tenía que someter a votación era el problema que se tenía con el transporte urbano y no sabía si estaba en un limbo o en el infierno o en el purgatorio, pero había un problema real y su preocupación era la posibilidad de que pudiera ser publicado en el Periódico Oficial la propia licitación y demás. De la misma forma comentar que no estaba teniendo la propia Comisión de Desarrollo y Transporte todos los elementos de lo que estaba pasando y por lo tanto pedía que el Secretario General del Ayuntamiento girara instrucciones para que cualquier documento que hubiera mandado la Administración anterior para que fuera publicado, fuera detenido hasta en tanto esta Administración tomara la decisión y así evitar problemas posteriores y diera una orden en contrario. No sabía si necesitaba de votación pero era una preocupación que tenía como Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte. En su turno el **Décimo Regidor Ciudadano Víctor Viveros Salazar** manifestó que su intervención era en el mismo sentido y que antes de tomar cualquier decisión se juntara la Comisión y analizara lo que se tiene y se comentara en el precabildeo, y posteriormente se votaría lo que se tenga que votar. A continuación el **Noveno Regidor Ciudadano Raúl Gerardo Arjona Burgos** manifestó que también había algo importante que se les estaba pasando y era la información detallada sobre la auditoría que se le estaba haciendo a la Administración anterior. Creía que ya se estaba aproximando los 60 días de vencimiento y como Regidor no se le había informado en lo absoluto en qué situaciones se encontraba la auditoría. Después de los 60 días los responsables serían los Regidores actuales como Cabildo de todo lo que se haya omitido por exceso o por defecto. Era una de las opciones que pedía que se ponga a votación porque ya realmente había 10 días para el vencimiento de los 60 días que marca la ley. Por otro lado también quería hacer un exhorto para que en las Delegaciones que conforman el Municipio no le tengan miedo a la democracia y que haya elecciones abiertas. Los ciudadanos tienen el derecho de elegir a sus autoridades de forma abierta, libre y democrática, y que no hagan un retroceso a la democracia. Pide que no se tenga miedo a las elecciones y que se vayan a unas elecciones abiertas en las tres Delegaciones que conforman el Municipio. A continuación en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal Ingeniero Gregorio Sánchez Martínez** indicó que todas las propuestas que se han

generado en Asuntos Generales se turnarían a las Comisiones para que se trabajen. No habiendo ninguna otra intervención por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el Ciudadano Presidente Municipal, Ingeniero Gregorio Sánchez Martínez solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul continuara con el siguiente punto, para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el orden del día. -----

Octavo.-Clausura de la sesión.- En uso de la voz, el Ciudadano Presidente, Municipal Ingeniero Gregorio Sánchez Martínez, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos del día veintisiete de mayo del dos mil ocho, y a fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día se dieron por clausurados los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior vigente para este Ayuntamiento y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----